

DECRETO ALCALDICIO N° 3413 /
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2937 de fecha 08.10.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia la ejecución de "Puente Callejón Juan Ramírez, sector California", al contratista Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto total de \$ 1.400.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3329 de fecha 25.11.2013 que aprueba contrato de fecha 20.11.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Angel Moya Acevedo.

El Memo N° 918 de fecha 02.12.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Acta de Recepción Definitiva de fecha 27.11.2013.

Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

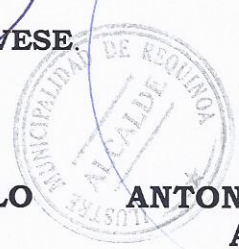
APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 27.11.2013, la cual establece que se recibe la obra "**Reposición de Puente Callejón Juan Ramírez**", ejecutada por el contratista Don Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto total de \$ 1.400.000 más iva, obra que se recibe en forma definitiva.

Procédase a la cancelación de Factura N° 00235 de fecha 15.11.2013, por un monto total de \$ 1.666.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenición y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-